



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SID 003 DE 2013

La Gobernadora del Departamento del Quindío, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza No. 035 del 15 de Noviembre de 2012 y dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial al artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 00734 de 2012, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato de Interventoría cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA DECONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS EN LOS MUNICIPIOS DE FILANDIA, GENOVA, CORDOBA, PIJAO Y SALENTO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido por el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por la ley 1474 de 2001 y los artículos 3.3.1.1 al 3.3.4.9 del Decreto 00734 de 2012, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**.

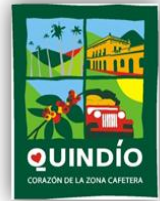
CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES; EL PRESUPUESTO OFICIAL; LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS DEMÁS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones; el presupuesto oficial del contrato; las características y especificaciones técnicas, y las condiciones del proceso de selección, así como los estudios y documentos previos, y demás anexos de la presente contratación podrán ser consultados por el público en general en el Portal Único de Contratación, cuyo sitio Web es www.contratos.gov.co; además dicha información puede ser conocida de manera personal en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA del Departamento del Quindío**, ubicada en la Calle 20 No. 13 - 22, Piso 5to Sede Administrativa Departamental de la Ciudad de Armenia - Quindío, los días hábiles, en el siguiente horario: Desde las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M) hasta las doce del medio día (12:00 M) y desde la una y treinta de la tarde (1:30 P.M) hasta las seis de la tarde (6:00 P.M).

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del Decreto 0734 de 2012 y teniendo en cuenta algunas variables como el análisis y estudio técnico y económico efectuado sobre la oferta existente en el mercado; el histórico de contrataciones anteriores realizadas por esta entidad territorial sobre contratos de igual naturaleza, se estimó el presupuesto oficial en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$261.682.236,75) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, Para asumir dicho compromiso el Departamento del Quindío cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1596 del 19 de junio de 2013, correspondiente al rubro No. 0308-5-1 17 87 101 72-46 "Aplicación del plan vial departamental en el departamento del Quindío".

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co





CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES

De conformidad a lo establecido en el título IV del Decreto 0734 de 2012, "Promoción al desarrollo y Protección de la Industria Nacional", Capítulo I "De La Promoción al Desarrollo", artículos 4.1.1al 4.1.5, y teniendo en cuenta la cuantía determinada para el presente proceso de selección de concurso de meritos abierto, se ha considerado que dentro del mismo, no hay lugar a realizar o llevar a cabo la convocatoria limitada a Mypes o a Mipymes, pues no se cumplen los requisitos determinados por los artículos 4.1.2 y 4.1.3 de la norma legal citada, tal y como se detalla en el cuadro adjunto.

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Valor del dólar COL\$/US\$	\$ 1.884,46
Umbral MYPES (dólares) US\$	\$ 75.000,00
Umbral MIPYMES (dólares) US\$	\$ 125.000,00
Umbral MYPES en pesos COL	\$ 141'.334.500,00
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$ 235.558.000.00
PRESUPUESTO OFICIAL	\$261.682.236,75
Aplica/No aplica	No Aplica

NOTA: La contratación requerida no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

ORIGINAL FIRMADO

JULIO ERNESTO OSPINA GOMEZ

Gobernador Encargado
Departamento del Quindío

Aprobó: Ing. Jorge Alejandro Quintero Ángel, Secretario de Aguas e Infraestructura
Revisó: Dr. José Francined Hernández Calderón, Director Jurídico.SID.

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co

